

Santiago, 23 de mayo de 2012

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449
Presente

Ref: Empresas La Polar S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 806
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30, informamos a esa Superintendencia, como hecho esencial que, en sesión de directorio celebrada con fecha 22 de mayo de 2012, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas a realizarse el día 11 de junio de 2012, a las 9:00 horas, en el Hotel Intercontinental, ubicado en Vitacura 2.885, Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- Dejar sin efecto el aumento de capital acordado en la junta de accionistas celebrada el 22 de junio de 2011, y cualquier otro aumento anterior, en aquella porción no pagada a la fecha.
- Aumentar el capital social en la suma de \$ 120.000.000.000 (ciento veinte mil millones de pesos) o en la suma que determine la junta extraordinaria de accionistas, mediante la emisión de acciones de pago, cuyo número determine la referida junta, para ser pagadas en dinero efectivo.
- Determinar la forma, época y procedimiento de colocación de todas las acciones de la nueva emisión, pudiendo determinar que se haga dentro o fuera de bolsa, junto con acordar o no la fijación de un precio mínimo a colocar, tanto a los accionistas, en el período de opción preferente, como a terceros, y todas las demás materias convenientes y necesarias para llevar adelante la colocación. El precio de colocación de las acciones podrá ser determinado libremente por la junta o podrá facultarse al directorio para la fijación del mismo.
- Dar cuenta de las operaciones a que se refieren los artículos números 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

- Adoptar las decisiones necesarias para perfeccionar los acuerdos de la junta, en especial facultar ampliamente al directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios para llevar adelante el aumento de capital.

Sin otro en particular, saluda atentamente a usted,



César Barros Montero
— Presidente —
Empresas La Polar S.A.

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Bolsa de Corredores de Valparaíso